

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 0088
Salta, 1 de marzo de 2011
Expediente N° 10.652/09

VISTO:

La resolución N° 607/09 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura SILVICULTURA - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución R-DNAT-2009-0385 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos - Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae de la postulante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **15 de marzo de 2011 a Hs. 8,30** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con dedicación simple** para la cátedra **SILVICULTURA** - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad y para el cual registró su inscripción, la siguiente aspirante: **Lic. MIRIAN NORMA GIL.**

ARTICULO 2°.- Fijar el día **17 de marzo de 2011 a Hs. 8,30** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado; en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal a la aspirante: **Lic. MIRIAN NORMA GIL** y acto seguido presenciara la clase oral pública respectiva, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por Resolución N° 607-09 del Consejo Superior y R-DNAT-2010-0485, a saber:

Titulares:

Ing. Ftal. ELVIO MARIO DEL CASTILLO

Dr. PUBLIO ALEJANDRO ARAUJO

Ing. Agr. RICARDO MIGUEL ZAPATA

Suplentes:

Dra. ANA MARIA ISABEL GIMENEZ

Dra. JUANA GRACIELA MOGLIA

Dr. NORFIL ARISTIDES RIOS

Ing. Agr. MIGUEL ANGEL MENENDEZ

